


CULTURA Y CIUDADANÍA

SERVICIOS GENERALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
ANUNCIO

Mediante Resolución del Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía nº 5402/2023 de 31 de julio de 2023 se aprobó la convocatoria del Programa de Revisión Excepcional de Precios en el marco de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social 2020-2022 (PREP), correspondiente al Área de Cultura y Ciudadanía (orgánica 1233).

Convocatoria de subvenciones en régimen de concesión directa para la financiación de la revisión excepcional de precios en los contratos de obras de aquellos expedientes gestionados por el Área de Cultura y Ciudadanía, para los distintos programas encuadrados en los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social 2020- 2022 (Plan Contigo y Plan Actúa).

Mediante Acuerdo Plenario, de 10 de mayo de 2023, se procedió a la "Aprobación inicial, y en su caso definitiva, de la Modificación de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social aprobados entre 2020 y 2022 (Plan Contigo y Plan Actúa) mediante la Modificación y Adición de nuevas Bases Regulatoras de diversos Programas, ampliando financieramente los mismos, y articulando la gestión de un Programa de Revisión Excepcional de Precios", que contenía, entre otros, la incorporación al PLAN ACTÚA de un programa de "Revisión excepcional de precios en el marco de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y social 2020-2022 (PREP)".

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública, tras su publicación en el BOP nº 110, de 16 de mayo de 2023, sin haberse presentado alegaciones al mismo, según consta en el Certificado de fecha 12 de junio, emitido por el Secretario General de la Corporación, la aprobación del acuerdo se ha elevado automáticamente a definitiva, habiéndose publicado en el BOP nº 136, de 15 de junio de 2023.

Conforme al punto tercero del citado acuerdo plenario, que aprobaba las Bases Regulatoras, el Programa de Revisión Excepcional de Precios, afectará a todos los programas de obras que hayan sido licitadas dentro de los Planes Provinciales de reactivación económica y social (Plan Contigo y Plan Actúa), y cuya gestión se financiará con cargo a los créditos ya presupuestados en la orgánica de "Revisión Excepcional de Precios" del Presupuesto 2023, común a varias áreas funcionales y distribuido conforme a las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, todo ello por importe de 8.258.888,26€:

Código Seguro De Verificación	VnplIfZo87UKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2023 20:30:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VnplIfZo87UKZxm3cUcQjA==		





CULTURA Y CIUDADANÍA

SERVICIOS GENERALES

Aplicación Presupuestaria	Importe
1233/33303/76200	621.048,45 €
1233/34203/76200	280.110,51 €
2233/43001/76200	1.746.948,70 €
2233/43208/76200	384.478,75 €
3133/13300/76200	39.601,19 €
3133/15000/76200	924.983,41 €
3133/16000/76200	204.935,64 €
3133/17000/76200	300.000,00 €
3133/23100/76200	75.585,74 €
3133/31100/76200	12.636,55 €
3133/32000/76200	87.993,05 €
3133/33300/76200	100.000,00 €
3133/34203/76200	470.088,18 €
3133/42000/76200	26.540,55 €
3133/43200/76200	90.599,87 €
3133/45300/76200	248.004,45 €
3133/92000/76200	251.698,32 €
3133/93300/76200	66.367,08 €
3233/16101/76200	97.500,00 €
3233/16231/76200	980.417,58 €
3233/45200/76200	1.078.776,89 €
3233/45201/76200	125.000,00 €
3233/94200/76200	45.573,35 €

Mediante la presente resolución se procederá a autorizar el gasto de las aplicaciones presupuestarias del Área de Cultura y Ciudadanía (orgánica 1233), por un importe total de 901.158,96 €.

En base a lo expuesto, y en uso de la Delegación conferida mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación n.º 5055/2023 de 12 de julio, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la autorización del gasto correspondiente a las aplicaciones presupuestarias del "Programa de Revisión Excepcional de Precios en el marco de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social 2020-2022 (PREP)", del Área de Cultura y Ciudadanía (orgánica 1233), por importe de 901.158,96 €, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Vnp1IfZo87UKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2023 20:30:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vnp1IfZo87UKZxm3cUcQjA==		




CULTURA Y CIUDADANÍA

SERVICIOS GENERALES

Aplicación Presupuestaria	Importe
1233/33303/76200	621.048,45 €
1233/34203/76200	280.110,51 €

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria del **Programa de Revisión Excepcional de Precios en el marco de los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social 2020-2022 (PREP)**, correspondiente al **Área de Cultura y Ciudadanía (orgánica 1233)**, mediante la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo que se hace público para general conocimiento,

El Secretario General (P.D. Resolución 5055/2023, de 12 de julio),

Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	VnplIfZo87UKZxm3cUcQjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2023 20:30:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/VnplIfZo87UKZxm3cUcQjA==		

